 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</p> <p>Comprendidos con sus decretos</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: EV-GCIN-3	
		Versión No. 01 - 2021	
	Macroproceso: EVALUACION PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA	TRD: 101 - 23 -1	Proceso: Gestión de Control Interno
		Páginas: 1 de 6	

**RESOLUCION No 065  
AGOSTO 01 de 2025**

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA DEL 2025, EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN.

**EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN:**

El Personero Municipal de Girón, en ejercicio de las atribuciones que le Confiere la Ley 136 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 87 de 1993, define el Control Interno como un sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, procedimientos y mecanismos de verificación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones; así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Que el Decreto 1537 de 2001, define de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco (5) tópicos a saber, valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control y relación con entes externos.

Que se hace necesario garantizar la correcta evaluación y seguimiento de los procesos y procedimientos ejecutados al interior de la entidad, por medio del establecimiento de auditorías especificadas en el Plan Anual de Auditorías que favorezcan la debida programación y organización de las mismas.


Que la Unidad de Control Interno o quien haga sus veces es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo sus recomendaciones para mejorarlo.

Que el Sistema de Control Interno, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente, el cual tendrá a cargo el establecimiento y seguimiento del Sistema de Control Interno y la adopción de políticas, métodos y procedimientos de calidad, eficiencia y eficacia.

Que los líderes de cada proceso son responsables de establecer medidas de mejoramiento, simplificación y actualización de normas y procedimientos que conlleve el adecuado desarrollo del Sistema de Control Interno.

Que el Plan Anual de Auditoría Interna, es el documento de trabajo detallado que se constituye en la guía para la ejecución de los programas de Auditoría Interna a desarrollar por el profesional de

Carrera 25 No. 29-19  
3183586137  
Girón – Santander  
www.personeragiron.gov.co  
personera@giron-santander.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</p> <p>Comprometidos con tus derechos.</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021 TRD: 101 - 23 -1
	<b>Macroproceso: EVALUACION</b>	<b>Proceso:</b> Gestión de Control Interno
	<b>PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</b>	Páginas: 2 de 6

Control Interno o quien haga sus veces, quien desarrolla las actividades de elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan Anual de Auditoría.

Que el Programa de Auditoría constituye el conjunto de procedimientos que soportan el examen que el proceso de gestión de Control Interno o unidad de Auditoría Interna debe realizar para evaluar cada uno de los compromisos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna y se constituye en una herramienta primordial para el apoyo del Sistema de Control Interno.

Que, desde el mes de enero de 2025, mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales la Personería, contrató los servicios profesionales en temas de Control Interno para la Operativización del Sistema de Control Interno de la Personería Municipal de Girón.

Que, en mérito de lo expuesto,


### RESUELVE:



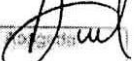
**ARTÍCULO 1.** Aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna de la Personería Municipal de San Juan Girón para el segundo semestre de la vigencia del 2025, que hace parte de la presente resolución, como una herramienta de mejoramiento continuo y en atención a los considerandos de la parte motiva.

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


### COMUNIQUESE y CÚMPLASE

Dada en San Juan Girón- Santander, el primero (01) días del mes de agosto de 2025

  
**CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ**  
 Personero Municipal

Proyecto: Jorge Alfredo Pinilla - CPSP - Planificación 	Revisó: Edgar Pérez Parra CPSP- Control Interno 	R. Juridicamente: María del Pilar Acosta 
--	---	--

Carrera 25 No. 29-10  
 3183506137  
 Girón - Santander  
 www.personeriagirón.gov.co  
 personeria@girón-santander.gov.co


 <p>Comprometidos con los Derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: EVALUACION</b>  <b>PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</b>	TRD: 101 – 23 -1
		<b>Proceso: Gestión de Control Interno</b>
		Páginas: 3 de 6

**PLAN ANUAL DE AUDITORIAS SEGUNDO SEMESTRE 2025  
PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON**

**OBJETIVO:** Evaluar la efectividad, eficiencia y eficacia del sistema de control interno de la Personería Municipal de Girón.

**ALCANCE:** Elaboración de informes internos y externos; desarrollar el programa de auditoría y realizar seguimientos a los procesos para evaluar el sistema de control interno en la Personería Municipal de Girón durante el segundo semestre de 2025.

**RECURSOS:** Tecnológicos, fiscales y humanos.

 <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON</b> <b>PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS</b> <b>PROCESO GESTION DE CONTROL INTERNO</b> <b>VIGENCIA 2025 (SEGUNDO SEMESTRE)</b>			
<b>PROCESOS DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>			
PROCESO	VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	FECHA DE REALIZACION	OBJETIVO
<b>PLANIFICACION ESTRATEGICA</b>	<b>PLANES PROGRAMAS PROYECTOS</b>		
	1. Realizar seguimiento trimestral a la ejecución del plan de acción de la vigencia 2025.	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	Evaluar la efectividad en la ejecución de planes formulados por la entidad durante la vigencia 2025
	2. Realizar seguimiento trimestral del presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia 2025	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	3. Realizar seguimiento a la ejecución del plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2025.	15 al 30 septiembre 2025 al 31 diciembre 2025	
	4. Realizar seguimiento trimestral a la ejecución del plan anual de archivos 2025.	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	5. Revisar la ejecución y cargue trimestral en la plataforma de planes de mejoramiento con la Contraloría Municipal de Girón.	01 al 10 octubre 2025 01 al 10 enero 2026	
	6. Realizar seguimiento trimestral a la ejecución del plan de capacitación, bienestar y estímulos 2025	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	7. Realizar seguimiento trimestral a la ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
8. Realizar seguimiento trimestral al plan de tecnologías de la información y las comunicaciones PETIC 2025	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025		

Carrera 25 No 29-19  
3183586137  
Girón -- Santander  
www.personeriagiron.gov.co  
personeria@giron-santander.gov.co

**PROCESOS MISIONALES**

PROCESO	VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	FECHA DE REALIZACION	OBJETIVO
<b>GESTION EN LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO</b>	<b>PROTECCION DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES</b>		
	1. Seguimiento en la atención y orientación de las víctimas del conflicto armado	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	Evaluar la efectividad de los procesos misionales y su contribución en la comunidad
	2. Intervenciones para el reconocimiento de derechos en las instituciones educativas del Municipio.	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	3. Velar por los derechos de la población reclusa en la cárcel Palo Garco de Girón y en las Celdas Transitorias del Comando de la estación de policía de Girón.	15 al 30 septiembre 2025 al 31 diciembre 2025	
	4. Intervenciones para garantizar los derechos y la protección integral de la infancia, adolescencia, mujeres, adultos mayores y población vulnerable.	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	5. Garantizar la protección del derecho fundamental a la salud	01 al 10 octubre 2025 01 al 10 enero 2025	
	7. Promover el respeto al derecho a la movilidad de los ciudadanos	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	8. Velar por que se garanticen los derechos e intereses colectivos	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
<b>CONTROL LEGAL ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO</b>	9. garantizar el cumplimiento de las funciones de las entidades públicas Municipales	15 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	10. seguimiento en calidad de agente del ministerio público a los procesos que se adelantan ante los jueces municipales, fiscalía local inspecciones de policía y comisarias de familia	16 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	11. Orientar y Elaborar Acciones de Tutela e incidentes de desacato con el fin de garantizar derechos fundamentales de la población.	17 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	12. Fomentar la participación ciudadana a través de la inscripción, reconocimiento y acompañamiento a veedurías	18 al 31 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	



Comprometidos con tus derechos

**PERSONERÍA MUNICIPAL  
DE SAN JUAN DE GIRÓN**

Código: EV-GCIN-3

Versión No. 01 - 2021

TRD: 101 - 23 -1

**Macroproceso: EVALUACION**

**Proceso: Gestión de Control Interno**

**PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA**

Páginas: 5 de 6



**PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON  
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS  
PROCESO GESTION DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2025 (SEGUNDO SEMESTRE)**

**PROCESOS DE APOYO**

PROCESO	VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	FECHA DE REALIZACION	OBJETIVO
GESTION DE CONTRATACION BIENES Y SERVICIOS	1. Revisar los documentos contractuales de los contratos suscritos por la entidad en la vigencia 2025	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	Evaluar la efectividad de los procesos de apoyo y su impacto en el mejoramiento continuo de la entidad
	2. Revisar la publicación y cargue de contratos en SECOP y plataforma SIA OBSERVA	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	3. Realizar seguimiento a la identificación de los bienes adquiridos por la entidad.		
GESTION DE ATENCION AL USUARIO	3. Realizar seguimiento al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes.	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	4. Realizar seguimiento de los canales de información y direccionamiento del usuario.	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
GESTION DE TALENTO HUMANO	5. Realizar seguimiento a la elaboración y control de las Resoluciones y demás Actos Administrativos	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	6. Realizar seguimiento a liquidación de nóminas, prestaciones sociales y seguridad social de la planta de personal.	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	7. Realizar seguimiento a la liquidación y Reconocimiento de Prestaciones Sociales	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	8. Realizar seguimiento a las actividades de seguridad y salud en el trabajo	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	9. Realizar seguimiento a las actividades de capacitación, bienestar y estímulos.	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
GESTION DOCUMENTAL	10. Realizar seguimiento a la adopción de la política de Gestión Documental	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	11. Realizar seguimiento a la adopción del plan de preservación digital	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	12. Realizar seguimiento a la adopción del plan de conservación Documental	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	13. Seguimiento a las actividades realizadas sobre gestión Documental y organización de archivos	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
GESTION FINANCIERA	14. Realizar Seguimiento al reporte de información financiera a la Alcaldía de Girón y entes de control.	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	15. Realizar seguimiento al reconocimiento y pago de estampillas, tasas e impuestos generados en virtud los contratos suscritos en la vigencia	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	15. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	17. Realizar seguimiento al procedimiento de caja menor	01 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	


Carrera 25 No 29-19


3183586137

Girón - Santander

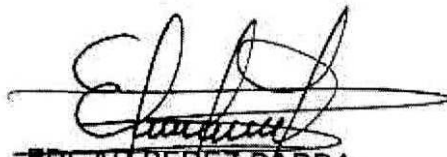
www.personeriagirón.gov.co

personera@giron-santander.gov.co

 <p>Comprometidos con tus Derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: EV-GCIN-3
		Versión No. 01 - 2021 TRD: 101 - 23 -1
	<b>Macroproceso: EVALUACION PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>Proceso:</b> Gestión de Control Interno
		Páginas: 6 de 6

	<b>PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS PROCESO GESTION DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2025 (SEGUNDO SEMESTRE)</b>
---	--

PROCESOS DE EVALUACION			
PROCESO	VERIFICACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	FECHA DE REALIZACION	OBJETIVO
PRESENTACION DE INFORMES REGLAMENTADOS POR LA LEY	1. Informes cuatrimestrales de seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC ( Ley 1474 de 2011)	30 septiembre 2025 al 31 diciembre 2025	rendir los informe requeridos en la constitución, la Ley y las normas aplicables a la entidad
	2. Informes trimestrales de austeridad en el gasto (Decreto 984 de 2012)	15 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	3. Informe semestral de evaluación del sistema de control interno. (Ley 1474 de 2011)	31 agosto 2025 al 31 diciembre 2025	
	4. Informe del Índice de Transparencia y acceso a la Información Pública. (Directiva 009 del 03/07/2025 de la PGN)	01 de agosto 2025 al 29 agosto 2025	
	5. Informe trimestrales de avance a los planes de mejoramiento (Resolución N° 028 del 02 de marzo de 2023 de la CMG)	10 octubre 2025 al 31 diciembre 2025	
	6. Informes semestrales de PQRS ( Ley 1474 de 2011)	30 agosto 2025 al 30 diciembre 2025	



**EDGAR PEREZ PARRA**  
Contratista de Servicios Profesionales 043-2025

Elaboró: Jorge Alfredo Pinilla CPSP - Control Interno

Revisó: Edgar Pérez Parra CPSP - Control Interno

Carrera 25 No. 29-19  
3183580137  
Girón - Santander  
www.personeriagirón.gov.co  
personeria@giron-santander.gov.co